

**CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y AVISO DE TERMINACIÓN DE LA  
SOCIEDAD DE CONVIVENCIA**

**REQUISITOS:**

**EN CASO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE CONVIVENCIA:**

**ORIGINAL Y DOS COPIAS SIMPLES DE CADA DOCUMENTO**

- TRES TANTOS DEL FORMATO DE SOLICITUD (TCUH\_CMA\_1) DEBIDAMENTE REQUISITADO.
- ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS SOLICITANTES.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS DOS SOLICITANTES (IFE, INE, PASAPORTE, CARTILLA O CÉDULA PROFESIONAL, EN EL CASO DE EXTRANJEROS FM-2 O FM-3).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE DOS TESTIGOS, PROPUESTOS. (IFE, INE, PASAPORTE, CARTILLA O CÉDULA PROFESIONAL, EN EL CASO DE EXTRANJEROS FM-2 O FM-3)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE AGUA, PREDIO, LUZ O TELÉFONO) EL CUAL DEBERÁ SER MENOR DE TRES MESES DE SU EXPEDICIÓN Y DEBERÁ CORRESPONDER A LA ALCALDÍA DONDE SE ESTABLEZCA EL HOGAR COMÚN, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES ANTERIORES DE AMBOS TESTIGOS, ESTE NO NECESARIAMENTE DEBERÁ CORRESPONDER A LA ALCALDÍA DONDE SE ESTABLEZCA EL HOGAR COMÚN.
- EN SU CASO, ESCRITO QUE CONTENGA LAS ESPECIFICACIONES DE LA FORMA EN QUE REGULARÁN LA SOCIEDAD DE CONVIVENCIA Y SUS RELACIONES PATRIMONIALES (DOCUMENTO QUE DEBERÁ IR FIRMADO POR LOS SOLICITANTES Y SUS TESTIGOS).
- COMPROBANTES DE PAGOS DE DERECHOS DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 207 FRACCIÓN II Y 248 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**EN CASO DE MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE SOCIEDADES DE CONVIVENCIA:**

**ORIGINAL Y DOS COPIAS SIMPLES DE CADA DOCUMENTO**

- TRES TANTOS DEL FORMATO DE SOLICITUD (TCUH\_CMA\_1) DEBIDAMENTE LLENADO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS DOS SOLICITANTES (IFE, INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL, EN EL CASO DE EXTRANJEROS FM-2 O FM-3)
- ESCRITO LIBRE QUE CONTENGA LAS ESPECIFICACIONES DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES QUE SE REALIZARÁN Y REGULARÁN LA SOCIEDAD DE CONVIVENCIA.
- COMPROBANTES DE PAGOS DE DERECHOS DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 207 FRACCIÓN I Y 248 FRACCIÓN XVI INCISO A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**EN CASO DE AVISO DE TERMINACIÓN DE SOCIEDADES DE CONVIVENCIA:**

- TRES TANTOS DEL FORMATO DE SOLICITUD (TCUH\_CMA\_1) DEBIDAMENTE REQUISITADO
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS DOS SOLICITANTES (IFE, INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL, EN EL CASO DE EXTRANJEROS FM-2 O FM-3)
- COMPROBANTES DE PAGOS DE DERECHOS, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 207 FRACCIÓN I Y 248 FRACCIÓN XVI INCISO B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- EN SU CASO, ESCRITO LIBRE QUE CONTENGA LAS ESPECIFICACIONES DE LA TERMINACIÓN DE LA SOCIEDAD DE CONVIVENCIA (NO ES NECESARIO EXPLICAR LAS CAUSALES DE TERMINACIÓN, POR ELLO ESTE REQUISITO ES OPCIONAL).

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

- ARTÍCULO 53 APARTADO A NUMERAL 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- ARTÍCULO 1, 32, 33, 34, 35, 35 BIS, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 89 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- APLICA TODA LA NORMATIVIDAD, LA LEY DE SOCIEDADES DE CONVIVENCIA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.
- ARTÍCULOS 207 FRACCIONES I Y II Y 248 FRACCIONES XV Y XVI DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- APLICA TODA LA NORMATIVIDAD, LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN, RATIFICACIÓN, REGISTRO Y AVISO DE TERMINACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CONVIVENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO.